

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO
 31 / 1 / 2025

CONTRIBUYENTE _____ GUEL RODRIGUEZ VERONICA _____

RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO _____ RIO URUGUAY N-178 EN LA LOCALIDAD DE SABINOS III _____

GIRO _____ ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C. _____

LICENCIA _____ ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C. _____ HORARIO _____ 7:00 AM A 22:00

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE

SUB-TOTAL



0
2040.00

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTA
FORMA

PAGADO
31 ENE 2025
HACIENDA PUBLICA

80.00

TOTALS

(DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

2120.00



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

Heriberto García Murillo
Presidente Municipal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA PUBLICA
Germán Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

PRESIDENCIA

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 237